

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Noviembre 9 de 2022

CLASE DE PROCESO	SERVIDUMBRE.
RADICACIÓN	2538631030012021-00163-00
DEMANDANTE	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO	SOCIEDAD INVERSIONES AGROPECUARIAS TAMAYO TORRES Y CIA S EN C.S EN LIQUIDACIÓN.

En vista del informe secretarial y, una vez verificado el comprobante de pago realizado por la parte demandante el día 19 de marzo de 2021 obrante en el archivo 005 del expediente digital, objeto de la conversión solicitada (arch. 006 exp. dig.), se evidencia que, aunque las partes no coinciden del todo con el presente asunto, y el radicado del proceso no corresponde al presente, se procedió por este Despacho a verificar en el historial de demandas radicadas del 2021, y conforme a la información dada por la actora en su escrito.

Al respecto, se encontró que, efectivamente, se había radicado una demanda entre las mismas partes, a la cual le había correspondido el radicado 253863103001-2021-00008-00, la cual se inadmitió mediante auto de fecha 12 de marzo de 2021 y fue rechazada con auto del 09 de julio de 2021, número de radicado que no concuerda del todo con el informado en el comprobante de pago, pero que sí guarda similitud con las partes de este proceso.

Ante tal circunstancia, la secretaría consultó la base de datos de los títulos del Banco Agrario de Colombia a favor de este Despacho, encontrando el título número: 431420000036189 por un valor de \$80.248.703, suma que concuerda con la indemnización por la servidumbre solicitada en el curso de la presente actuación, por lo que se ordenará que por secretaría se efectúen las diligencias necesarias para que dicha suma o título sea puesto a disposición del presente proceso, mediante la conversión respectiva.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Por secretaría realícense las diligencias necesarias a que haya lugar, para poner a disposición el título No. 431420000036189, para el presente asunto, gestionando la conversión respectiva.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d7b6de8a2bdfcfc2922f185c877628208bacd21cb7cd68e7801870a8de1723**

Documento generado en 09/11/2022 04:01:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>